

Clave de Pizarra  
GBMV2

Clasificación  
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros  
**GBM CAPITAL BURSATIL, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (El Fondo)**

En este fondo existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

a) **Objetivos y horizonte de inversión**

Facilitar la participación del inversionista en el Mercado de Valores, a través de una estrategia de inversión en instrumentos de deuda y renta variable, principalmente en pesos, pero pudiendo complementarse con instrumentos en otras monedas, a través de instrumentos listados en el SIC y que busque capitalizar movimientos del mercado, sin límites mínimos o máximos por tipo de valor.

En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos.

Los principales riesgos que enfrentan las inversiones que realiza el fondo son de mercado y liquidez, ya que el fondo invierte en acciones de cualquier bursatilidad y con un límite de tenencia por emisora de hasta el 40%. Esto significa que puede tener posiciones importantes en activos de baja bursatilidad, lo que puede traducirse en una falta de liquidez en el fondo. En el caso de la inversión valores de deuda, el principal riesgo que puede experimentar es el de tasas de interés.

El Fondo está dirigido a inversionistas medianos y grandes que deseen participar en un fondo de alto riesgo. Es importante mencionar que el fondo tiene un plazo mínimo de permanencia de dos años y en caso de solicitar salidas anticipadas estas se podrán hacer con una comisión que se detalla en el subinciso iv, inciso g) punto 2, del presente prospecto.

Dado que este Fondo tiene una estrategia discrecional, utilizará como objetivo de rendimiento el IPC (Índice de Precios y Cotizaciones, que puede consultarse en la página <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>),. Sin embargo, existe el riesgo que el rendimiento del fondo se aleje de su base de referencia, en virtud de que puede invertir en acciones que no son parte del índice y en ponderaciones diferentes al del IPC. Es importante mencionar que el fondo también podrá invertir una parte significativa de su cartera en instrumentos de deuda, lo que puede causar un rendimiento diferente a su objetivo, pero con un menor riesgo.

b) **Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El Fondo seguirá una estrategia activa, para capitalizar los movimientos del mercado de renta variable, el fondo invertirá sus activos en acciones que presenten oportunidades de crecimiento tomando como base el análisis fundamental y el análisis técnico o de momentum.

Dentro del análisis fundamental las herramientas usadas serán los múltiplos precio/utilidad, valor de la empresa/flujo operativo, análisis de suma de partes y de flujos descontados. Entendiéndose oportunidad de compra aquellos valores que presenten descuentos atractivos con estas herramientas en la valuación actual comparada con los estimados futuros; con un límite de inversión de hasta 40% por emisora.

Dentro del análisis técnico las decisiones se basaran indicadores como promedios móviles, indicadores de sobrecompra y sobreventa de los mercados entre otras herramientas técnicas.

Las inversiones en deuda serán en instrumentos con una alta calidad crediticia, pudiendo invertir en bonos tanto de tasa fija, revisable y nominal, invirtiendo principalmente en instrumentos de liquidez diaria y con revisión trimestral. El promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 720 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AA en escala nacional. La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece; en la actualidad no existen este tipo de emisiones, sin embargo de llegar a existir no superarán el 20% del total de activos.

Aunque el fondo invertirá principalmente en activos objeto de inversión nacionales, si existieran oportunidades en acciones o índices que mostraran descuentos importantes (descuentos en múltiplos como valor de la empresa entre flujo operativo, precio utilidad o precio valor en libros) contra sus contrapartes mexicanas, el fondo invertiría en este tipo de activos.

**c) Régimen de inversión**

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		<b>ACTIVO MINIMO</b>	<b>TOTAL MAXIMO</b>
1.	La inversión en valores de deuda ya sea en directo o a través de reporte emitidos por el gobierno federal o por bancos, en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%
2.	La inversión en instrumentos de deuda y renta variable en pesos.	80%	100%
3.	La inversión en acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a estas, cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores.	0%	100%
4.	En valores cotizados en el Sistema Internacional de Cotizaciones o en el Mercado Mexicano de Derivados.	0%	50%
5.	La inversión en valores de fácil realización y/o con un vencimiento menor a tres meses.	1%	100%
6.	El Fondo podrá participar en el préstamo de valores en un plazo no mayor a 91 días.	0%	60%
7.	La inversión en instrumentos derivados.	0%	50%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 18% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año.

**i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados**

La sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los

mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

- b) Los derivados tendrán como subyacente los mismos instrumentos a los que se refiere los numerales 1, 2 y 3 del régimen de inversión.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

**ii) Estrategias Temporales de Inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en valores de renta variable para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

**d) Riesgos de Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo son el Riesgo de Mercado y de Liquidez. En el caso de la inversión que se realice en instrumentos de deuda existe también un riesgo importante con respecto a las tasas de interés, debido a que el fondo puede invertir hasta el 100% sus activos en estos instrumentos.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento del fondo de renta variable, al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, principalmente que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece. Dado que el fondo tiene la posibilidad de invertir hasta el 100% del activo en valores de deuda, existe un riesgo de que movimiento en las tasas de interés puedan afectar el rendimiento del fondo. El fondo tratará de buscar invertir en instrumentos revisables y de corto plazo para minimizar este riesgo.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

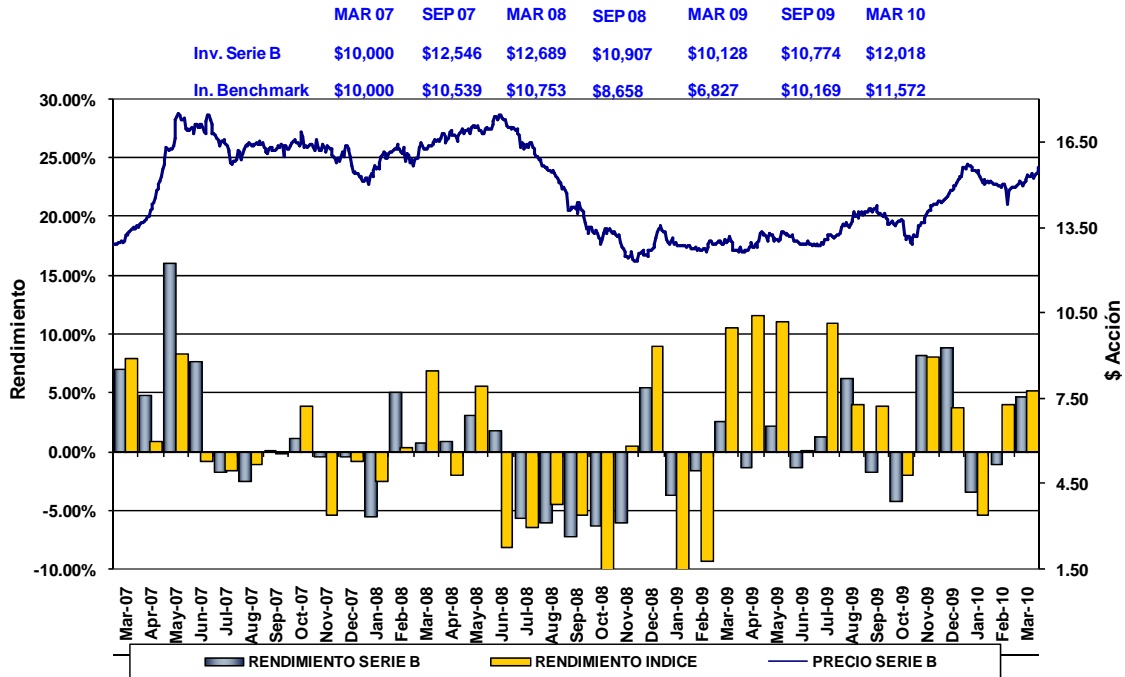
El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, con el cual se puede tener una elevada exposición en acciones y a su vez en valores de deuda, mismos que pueden tener variaciones importantes en sus precios. El fondo también se puede complementar con instrumentos financieros derivados sobre dichos instrumentos.

Al 18 de noviembre de 2009, el Riesgo de Mercado tiene un valor en riesgo máximo del 7.98% observado el 6 de mayo y promedio del 6.79% observado durante los últimos doce meses

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.
- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.  
El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador. En este fondo existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.
- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que alguna de las contrapartes con las que se realizan las operaciones de los valores que integran el Fondo, incumpla con sus obligaciones de pago en las fechas estipuladas al pactarse la misma. Dicho quebranto, originará pérdidas en la cartera de la Sociedad que irán en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, ya que en el caso de operaciones de reporto o préstamo de valores la calificación mínima requerida para líneas de crédito es de A+ y en el caso de las operaciones en directo, no existe este riesgo puesto que la operación se hace entrega contra pago mediante el INDEVAL. En cuanto a instrumentos derivados, la mayoría de las inversiones se hace en mercados reconocidos o con contrapartes cuya calificación es superior a la calificación crediticia del Fondo.
- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

#### e) Rendimiento

**Gráfica de Rendimientos Serie B**



El Benchmark del IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) puede ser consultado en la página de Internet: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>

El desempeño pasado no garantiza rendimientos futuros.

TABLA DE RENDIMIENTOS												
Rendimientos Netos Anuales	Ultimo Mes (MAR 10)		Ultimos 3 Meses (ENE 10 a MAR 10)		Ultimos 12 Meses (MAR 09 a MAR 10)		2009		2008		2007	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Serie B	4.72%	3.99%	0.13%	-2.21%	20.32%	14.63%	16.95%	12.92%	-18.42%	-23.42%	57.95%	52.22%
IPC	5.16%	4.43%	3.57%	1.15%	69.50%	61.47%	43.52%	38.57%	-24.23%	-28.87%	11.68%	7.63%

Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

### a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

### b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

**i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes**

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

**ii) Ejecución de las Operaciones**

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

**iii) Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

**iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

**c) Montos Mínimos**

El monto mínimo de inversión para este Fondo será de \$2'000,000.00, tal como se estipula en el inciso c) punto 2 del Prospecto Genérico.

En caso de que la inversión en el Fondo sea menor al monto señalado en el párrafo anterior, por fluctuaciones del mercado no habrá ninguna penalización.

**d) Plazo Mínimo de Permanencia**

El plazo mínimo de permanencia será de dos años. Al inversionista que retire su inversión con anterioridad a dicho plazo, se le cobrarán las comisiones que se establecen en el último párrafo del apartado g) siguiente.

**e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

**f) Prestadores de Servicios**

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos e) y f)

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Estructura de Comisiones	GBMV2			
	SERIE A		SERIE B	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	1.3366	0.2488	1.4217	0.2304
Cuota de Distribución	0.6209	0.1066	0.6092	0.0987
<i>SKANDIA OPERADORA DE FONDOS, S.A.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>GBM CASA DE BOLSA</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>OPERADORA GBM</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
Otros	0.0871	0.0112	0.0858	0.0104
<b>Total por Fondo</b>	<b>2.0446</b>	<b>0.3666</b>	<b>2.1167</b>	<b>0.3395</b>

El monto mínimo de inversión para este Fondo será de \$2'000,000.00, tal como se estipula en el inciso c) punto 2 del Prospecto Genérico.

En caso de que la inversión en el Fondo sea menor al monto señalado en el párrafo anterior, por fluctuaciones del mercado no habrá ninguna penalización.

Comisión por salida anticipada: El inversionista que retire total o parcialmente su inversión entre el primero y el duodécimo mes, pagará una comisión de 4% sobre el valor de la venta, si el retiro es entre el décimo tercero y el décimo octavo mes, la comisión será de 3%, y por último, si el retiro se hace entre el décimo noveno y el vigésimo cuarto mes, la comisión será de 2%. Esta comisión se calculará tomando en cuenta la fecha de adquisición de cada uno de los títulos que el inversionista realice, es decir, por cada compra que realice el inversionista tendrá que esperar dos años para poder realizar la venta de esos títulos sin penalización alguna

### **3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

#### **a) Consejo de Administración de la Sociedad**

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

#### **b) Estructura del Capital y Accionistas**

El capital social del Fondo, tiene un monto máximo autorizado de \$10,000'000,008.471 M. N., (DIEZ MIL MILLONES OCHO PESOS 471/1000 M.N.), integrado por dos series:

- i) **La serie "A"** que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,005.347 M. N. (UN MILLON CINCO PESOS 347/100 M.N.), y está representada por 108,097 acciones con valor nominal \$9.251 (NUEVE PESOS 251/1000 M.N.) cada una.
- ii) **La serie "B"** que constituye el Capital Variable, tiene un monto máximo autorizado de \$9,999,000,003.124 M. N. (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRES PESOS 124/100 M.N.), y está representada por 1,080'856,124 acciones con valor nominal de \$9.251 (NUEVE PESOS 251/1000 M.N.) cada una.

El Fondo contaba al 31 de marzo de 2010 con 158 inversionistas, de los cuales 2 de ellos, poseen 5% o más del capital social, siendo la suma total de su tenencia de 72,496,601 acciones. Un accionista posee más del 30% de una serie, siendo su tenencia accionaria de 62,730,795. El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

#### **c) Ejercicio de Derechos Corporativos**

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

### **4. RÉGIMEN FISCAL**

### **5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

### **6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

### **7. INFORMACION FINANCIERA**

### **8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **9. PERSONAS RESPONSABLES**

### **10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.